

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4715

Torla-Ordesa

Secretaría

Delegación de competencias en la Alcaldía

Delegación de competencias en la Alcaldía de expedientes de licitación de contratos de obras.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2026 ha adoptado el acuerdo de delegación en el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, la competencia para cuantos trámites posteriores pudieran exigirse a la aprobación del expediente de contratación de la obra del Proyecto de Acondicionamiento de Acceso a Zona de Huertos y Nueva zona de Juego en el núcleo de Fragen, T.M. Torla Ordesa (Huesca) y del expediente de contratación de la obra según el Proyecto Básico y de Ejecución Renovación del Solado y Nuevos Aseos del Salón Marboré.

Todo ello de acuerdo con el art 22.4 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el fin de agilizar la tramitación. Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento del art 9.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público

Torla Ordesa, 22 de octubre de 2026. El Alcalde, Jesús Lardiés Rivas.